



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, LA MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

### PUNTO UNO. APERTURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia Municipal.

### PUNTO DOS. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, de los que se encuentran presentes:

1. Mónica Sánchez Kobashi Meneses  
Presidenta del Comité  
Presente.
2. Sonia Cervantes Tello  
Integrante Suplente del Comité  
Presente.

Con la asistencia de un integrante propietario y un integrante suplente del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión, personal de la Secretaría de Desarrollo Económico; de la Secretaría de Gobernación Municipal; Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla; Secretaría de Administración; y de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados ante el Comité, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

### PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Contraloría Municipal**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante el oficio SCM-UT-58/2017:  
03 COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante el oficio SDE/UT/003/2017:  
03 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Secretaría de Gobernación Municipal**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante el oficio SGOBM/UT/053/2017:  
03 PERMISOS DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DEL MERCADO DE SABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.  
03 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
8. Análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte del **Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante el oficio REF/059/IMJ/ECA/2017:  
27 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
9. Análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Secretaría de Administración**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos correspondientes al ejercicio 2017, remitidos mediante oficios SECAD/ST/095/2017, SECAD/ST/084/2017 Y SECAD/ST/092/2017:  
01 CONVENIO DE COLABORACIÓN  
01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN  
02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES  
01 CONVENIO MODIFICATORIO  
01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
03 NOTIFICACIONES DE TÉRMINO DE CONTRATO  
07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS
10. Análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Secretaría de**



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

**Desarrollo Urbano y Sustentabilidad** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio SDUD/UT/040/2017:

10 LICENCIAS DE PODA DE MAYO 2017.

07 LICENCIAS DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES DE MAYO 2017.

103 PERMISOS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017.

14 LICENCIAS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017.

01 PERMISO PUBLICITARIO DE MAYO DE 2017.

11. Asuntos generales.

12. Cierre de la sesión.

A continuación, la **Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses**, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que responden que "no".

En virtud de no existir asuntos generales por incorporarse, se comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/001. Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

### PUNTO CUATRO.

La Presidenta del Comité de Transparencia Mónica Sánchez Kobashi Meneses, comenta que el punto cuatro del orden del día es la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia, la cual fue remitida con la debida anticipación por correo electrónico a los integrantes del Comité para su revisión.

En tal virtud, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; **aprueba el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos; se aprueba el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

### PUNTO CINCO.



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

El desahogo del punto cinco del orden del día es, análisis y revisión de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Contraloría Municipal**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante el oficio SCM-UT-58/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

### 03 COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

La Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, aprueba la Versión Pública de: **03 COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/003. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, se aprueba la versión pública de: 03 COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

### PUNTO SEIS.

El punto seis del orden del día, análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio SDE/UT/003/2017, se procede a proyectar la información de:

### 03 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia mencionan que versión pública no es posible aprobarla debido a que no cumplen con los requisitos que se encuentran establecidos en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación; así como para la elaboración de versiones públicas de la Información.

Por lo tanto, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21 párrafo segundo, 22 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas. **NO SE APRUEBAN las versiones públicas de: 03 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**, hasta que se genere la versión pública de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y se establece como plazo el día 7 de julio del presente año para que se entregue dicha información.

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/004. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21 párrafo segundo, 22 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas. NO SE APRUEBAN las versiones públicas de: 03 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, hasta que se genere la versión pública de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y se establece como plazo el día 7 de julio del presente año para que se entregue dicha información.**

### PUNTO SIETE.

En el punto siete del orden del día, se realiza el análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la **Secretaría de Gobernación Municipal**, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio SGOBM/UT/053/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

03 PERMISOS DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DEL MERCADO DE SABORES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

03 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

La Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, este Comité, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, aprueba la Versión Pública de: **03 PERMISOS DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DEL MERCADO DE SABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, 03 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos; se aprueba la versión pública de: 03 PERMISOS DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DEL MERCADO DE SABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, 03 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

### PUNTO OCHO.

Continuando con el orden del día, el punto ocho, análisis y revisión de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte del **Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla**, a fin de cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio REF/059/IMJ/ECA/2017, se procede a proyectar la información de:

**27 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

La Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos; se aprueba la Versión Pública de: **27 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/006. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, se aprueba la versión pública de: 27 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

### PUNTO NUEVE.

Prosiguiendo con el punto nueve, el análisis y revisión conforme a la normativa de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

de la **Secretaría de Administración** para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, remitidos mediante los oficios SECAD/ST/095/2017, SECAD/ST/084/2017 Y SECAD/ST/092/2017, se hace referencia a los siguientes documentos correspondientes al ejercicio 2017:

01 CONVENIO DE COLABORACIÓN

01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN

02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES

01 CONVENIO MODIFICATORIO

01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

03 NOTIFICACIONES DE TÉRMINO DE CONTRATO

07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS

Por lo anterior se procede a proyectar la información de los documentos antes mencionados, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, aprueba la Versión Pública de: **01 CONVENIO DE COLABORACIÓN; 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN; 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES; 01 CONVENIO MODIFICATORIO; 01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; 03 NOTIFICACIONES DE TÉRMINO DE CONTRATO Y 07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/007. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, se aprueba la Versión Pública de: 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN; 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN; 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES; 01 CONVENIO MODIFICATORIO; 01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; 03 NOTIFICACIONES DE TÉRMINO DE CONTRATO Y 07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

PUNTO DIEZ.



## ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

Ahora bien, el punto diez del orden del día corresponde al análisis y revisión de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio SDUD/UT/040/2017:

10 LICENCIAS DE PODA DE MAYO 2017.  
07 LICENCIAS DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES DE MAYO 2017.  
103 PERMISOS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017.  
14 LICENCIAS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017.  
01 PERMISO PUBLICITARIO DE MAYO DE 2017.

Por lo anterior, se procede a proyectar la información y la Presidenta del Comité, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que “no”.

En tal virtud, éste Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, se aprueba la Versión Pública de: **10 LICENCIAS DE PODA DE MAYO 2017; 07 LICENCIAS DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES DE MAYO 2017; 103 PERMISOS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017; 14 LICENCIAS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017 y 01 PERMISO PUBLICITARIO DE MAYO DE 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SO0013/2017/008. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral cuarto, numeral séptimo fracción III, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, se aprueba la versión pública de: 10 LICENCIAS DE PODA DE MAYO 2017; 07 LICENCIAS DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES DE MAYO 2017; 103 PERMISOS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017; 14 LICENCIAS DE ANUNCIOS DE MAYO DE 2017 y 01 PERMISO PUBLICITARIO DE MAYO DE 2017.**

### PUNTO ONCE. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta del Comité, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, pregunta a los integrantes si existe algún tema adicional a incorporarse en “Asuntos generales”, a lo que los integrantes del comité responden que “no”.

### PUNTO DOCE. CIERRE DE LA SESIÓN.

Sin más puntos que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, la Presidenta del Comité, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día miércoles cinco de julio de



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0013/CT/ORD-MPUE-05/07/2017

dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES  
PRESIDENTA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SONIA CERVANTES TELLO  
INTEGRANTE SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.-----  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE NUEVE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA  
EL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE. MISMA QUE FIRMAN AL  
MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES-----

-----NBM